

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605835628	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:33:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Fundamento normativo:

De acuerdo con el Artículo 44.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los requerimientos no deben incluir exigencias desproporcionadas ni innecesarias que limiten la concurrencia. En este sentido, restringir la experiencia exclusivamente a "Elaboración de planes de gestión de calidad y/o asesoría en licenciamiento universitario" podría excluir a postores con experiencia equivalente en servicios afines, tales como:

Consultoría en calidad educativa (diseño de sistemas de evaluación, mejora continua, etc.).

Acreditación de programas o instituciones educativas (procesos ante órganos reguladores nacionales o internacionales).

Actualización de planes curriculares (alineados a estándares de calidad educativa o normativas vigentes).

Justificación técnica:

Estos servicios comparten competencias técnicas y metodológicas con los ya mencionados en los TDRs (ej.: conocimiento de normativas educativas, diseño de procesos de mejora, gestión documental para cumplimiento regulatorio). Por ello, su inclusión no afecta la calidad del requerimiento, pero sí garantiza una competencia más amplia y justa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 44.6. indica que el requerimiento no debe limitar la libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la observación del participante con el fin de permitir la libre concurrencia y mayor pluralidad de postores se acoge parcialmente la observación del participante, por lo que con motivo de la integración de las bases se amplió la experiencia en similares a consultoría en calidad educativa y/o consultorías de acreditación universidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

experiencia en similares a consultoría en calidad educativa y/o consultorías de acreditación universidades.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	10099992986	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	TAVARA VOYSEST LUCIANO OMAR	Hora de envío :	15:40:35

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección ampliar la experiencia del postor en la especialidad a actividades relacionadas a licenciamiento y/o acreditación de universidades

Y/o consultorías de informes relacionados a licenciamiento y/o actividades relacionadas a licenciamiento y/o diagnóstico de fortalezas y oportunidades, a partir de la fecha de graduación y no de la colegiatura

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No aplica

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la consulta del participante con el fin de permitir la libre concurrencia y mayor pluralidad de postores se aclara que con motivo de la integración de las bases se ampliará la experiencia en similares a: actividades relacionadas a licenciamiento y/o acreditación de universidades y/o consultorías de informes relacionados a licenciamiento y/o actividades relacionadas a licenciamiento y/o diagnóstico de fortalezas y oportunidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

actividades relacionadas a licenciamiento y/o acreditación de universidades y/o consultorías de informes relacionados a licenciamiento y/o actividades relacionadas a licenciamiento y/o diagnóstico de fortalezas y oportunidades

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	10099992986	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	TAVARA VOYSEST LUCIANO OMAR	Hora de envío :	16:20:06

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección con el fin de lograr una mayor pluralidad de postores y teniendo en consideración el objeto de la contratación se considere en la capacitación del personal clave

Capacitación de gestión por procesos y/o sistemas integrados de gestión y/o auditoría en gestión

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No aplica

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la observación del participante con el fin de permitir la libre concurrencia y mayor pluralidad de postores se aclara que con motivo de la integración de las bases se ampliara la capacitación del personal clave a: Capacitación de gestión por procesos y/o sistemas integrados de gestión y/o auditoría en gestión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capacitación de gestión por procesos y/o sistemas integrados de gestión y/o auditoría en gestión

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Para la admisión de la oferta ¿solo se solicitarán los documentos descritos en el numeral 2.2.1.1?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.2 **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, que los documentos para la admisión de oferta se encuentran establecidos en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto de la vigencia poder se solicita a la entidad que nos indique si esta tendrá una antigüedad mínima.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.2 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, que los documentos para la admisión de oferta se encuentran establecidos en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar si al tener la condición de MYPE es posible solicitar como garantía de fiel cumplimiento, la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.5 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que para solicitar como garantía de fiel cumplimiento la retención del 10% del monto del contrato, debe cumplir con las condiciones de acuerdo a la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

¿Se solicitó habilitar la presentación digital de los documentos para el perfeccionamiento de contrato, a los correo electrónico o por mesa de partes virtual, ello en marco de las DISPOSICIONES PARA LA GESTION DE LA ECOEFICIENCIA EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA - ANEXO DS. 016-2021-MINAM?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.6 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que los documentos para la firma de contrato se podrán realizar vía correo electrónico al correo logistica@unc.edu.pe.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto a las actividades a realizar, en los productos se menciona la aplicación de herramientas para la obtención de información en las unidades administrativas y académicas de la UNC. En ese sentido, solicitamos precisar qué metodologías o técnicas de recolección de datos considera la Universidad más adecuadas para este servicio (encuestas, entrevistas, revisión documental, etc.) o si su definición forma parte del trabajo de la consultoría. Asimismo, agradeceremos indicar si existe la posibilidad de realizar la recolección de información de manera virtual y si hay lineamientos específicos para el uso de estas herramientas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 9 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que las herramientas para la obtención de la información forma parte del trabajo de la consultoría, y no se puede realizar la recolección de la información de manera virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Respecto al recojo de información ¿Qué criterios deberían considerarse para la selección de los actores clave a ser encuestados y/o entrevistados y/o consultados?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que las herramientas para la obtención de la información forma parte del trabajo de la consultoría, y no se puede realizar la recolección de la información de manera virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Respecto al diagnóstico de los avances realizados, solicitamos más detalles sobre el alcance de esta actividad. Asimismo, agradeceremos nos indiquen si está prevista la participación de estudiantes en la recolección de datos o si esta se limitará al personal administrativo y docente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 5 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Plan de Gestión de Calidad es de alcance INSTITUCIONAL. Se orienta hacia el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad interna, así como desarrollar procesos de autoevaluación, articulado con su modelo educativo y fines institucionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con un horizonte mínimo de cuatro (04) semestres académicos regulares, elaborado en base a un diagnóstico de las actividades:

- i) Objetivos con sus respectivos indicadores y metas,
- ii) Actividades específicas con sus respectivas metas,
- iii) Cronograma mensualizado de ejecución de las actividades,
- iv) Responsables;
- v) Presupuesto por actividades;
- vi) Fuentes de financiamiento y
- vii) acciones de monitoreo, control y evaluación.

Los indicadores deberán contar con fichas técnicas de medición, que incluyan como mínimo:

- i) Fórmula de cálculo del indicador y la descripción las variables utilizadas en la fórmula,
- ii) Periodicidad de la medición,
- iii) Responsable de la medición y
- iv) Línea base.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En cuanto a la validación de la propuesta mencionada como parte de las actividades del servicio, agradeceremos precisar si este proceso implica reuniones presenciales, virtuales o ambas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 5 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el proceso de la actividad implica las reuniones presenciales y virtuales de acuerdo a la necesidad para el cumplimiento del fin del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

reuniones presenciales y virtuales de acuerdo a la necesidad para el cumplimiento del fin del servicio

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20477886761	Fecha de envío : 28/02/2025
Nombre o Razón social : GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 17:16:04

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Respecto a la validación de la propuesta mencionada como actividades del servicio, solicitamos mayor detalle sobre el alcance del acompañamiento en la aprobación del documento. En particular, agradeceremos nos aclaren a qué se refiere esta actividad, quién será responsable de la aprobación y qué acciones específicas se contemplan en este proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 5 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que las actividades del proceso están establecidas en las bases del procedimiento de selección y deben cumplir con las actividades necesarias para alcanzar el objeto de la contratación. La validación de la propuesta será por las diferentes áreas de la Universidad la actualización y acompañamiento en la aprobación será de responsabilidad de las áreas responsables de la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la validación de la propuesta será por las diferentes áreas de la Universidad la actualización y acompañamiento en la aprobación será de responsabilidad de las áreas responsables de la contratación

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

"Experiencia del Coordinador General:

Solicitamos que la experiencia requerida se contabilice a partir de la obtención del título profesional y no desde la colegiatura. Esto permitirá ampliar la participación de más postores, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley N.º 32069, que promueve la libertad de concurrencia, asegurando el libre acceso y la participación de proveedores en los procesos de contratación."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: b.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que con el fin de no restringir pluralidad de postores la experiencia del personal clave se contabilizara desde la obtención del título.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

contabilizara desde la obtención del título.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Agradeceremos considerar las carreras de Educación y/o Ciencias Sociales como parte de los requisitos académicos. Esto permitirá ampliar la participación de más postores, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N.º 32069, que establece la libertad de concurrencia en los procesos de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.2.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que con el fin de no restringir pluralidad de postores se ampliará a la área de ciencias sociales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ciencias sociales

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"Respecto a la formación académica del coordinador:

Solicitamos incluir, además de lo mencionado, capacitaciones en Dirección y Gerencia en Instituciones Educativas, Gestión de la Calidad en Entidades Educativas, Autoevaluación de la Gestión Educativa, así como en normativas ISO 9001 y/o ISO 37001. Esta ampliación permitirá mayor participación de postores, garantizando el principio de libre concurrencia establecido en la Ley N.º 32069."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.2.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante con el fin de lograr libre concurrencia se ampliara la capacitación a: Dirección y Gerencia en Instituciones Educativas y/o Gestión de la Calidad en Entidades Educativas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dirección y Gerencia en Instituciones Educativas y/o Gestión de la Calidad en Entidades Educativas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Agradeceremos considerar, dentro de la experiencia del postor, servicios que incluyan la evaluación, elaboración y/o rediseño curricular de programas de estudio de educación superior universitaria en el marco de licenciamiento y acreditación de programas de estudio. Asimismo, solicitamos incluir servicios relacionados con la elaboración y/o rediseño de perfiles de egreso, mejora y actualización de planes de estudio y planificación didáctica. Esto con el fin de ampliar la participación de más postores, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley N.º 32069, Ley de Contrataciones del Estado, que promueve la libertad de concurrencia: Las entidades deben asegurar el libre acceso y la participación de proveedores en los procesos de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: c **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la consulta del participante con el fin de permitir la libre concurrencia y mayor pluralidad de postores se aclara que con motivo de la integración de las bases se ampliara la experiencia en similares a: evaluación, elaboración y/o rediseño curricular de programas de estudio de educación superior universitaria en el marco de licenciamiento y acreditación de programas de estudio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

evaluación, elaboración y/o rediseño curricular de programas de estudio de educación superior universitaria en el marco de licenciamiento y acreditación de programas de estudio

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el marco de los principios de eficiencia, proporcionalidad y transparencia previstos en la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo de presentación de los productos / entregables descritos no contempla la aprobación del producto precedente, por tanto, ¿es necesario contar con su aprobación para dar inicio a la ejecución del producto siguiente pese a encontrarnos dentro del plazo de ejecución contractual?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el plazo para la ejecución del servicio esta claramente establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Según la descripción de la estructura de los productos señalada en el acápite "Forma de pago", se indica que estos estarán elaborados en informes con un porcentaje de avance. En ese sentido, solicitamos precisar qué se entiende por un informe con un 60% de avance, es decir, qué implica exactamente este porcentaje en términos de contenido, alcance y nivel de desarrollo del producto. Asimismo, agradeceremos nos brinden mayor información sobre los elementos que debe contener cada producto, incluyendo los resultados esperados y la estructura detallada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el numeral 9 se establece claramente que involucra el 60%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En marco de la normativa de ecoeficiencia promueve la eliminación progresiva del uso innecesario de papel en las entidades públicas (ANEXO DS. 016-2021-MINAM - DISPOSICIONES PARA LA GESTION DE LA ECOEFICIENCIA EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA). ¿La presentación de productos y/o entregables y sus anexos, puede ser únicamente en formato digital para cumplir con la política de Cero Papel?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los entregables deben presentarse en formato físico y en formato digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Segun los TDR ¿Cuales son las características mínimas (visado, impresion y firma en total de anexos, pioner o soporte, etc) para cumplir con la presentacion fisica del producto/entregable?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las características son impresos, visados en el total de paginas y las demás que requiera alcanzar el objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

son impresos, visados en el total de paginas y las demás que requiera alcanzar el objeto de la contratación.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En el punto 7 de la página 27, se indica que la prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Universidad, la cual será de acuerdo con las actividades a desarrollar, en ese sentido, teniendo en cuenta dicha información junto a las actividades y productos a presentar, se solicita considerar la posibilidad de que la ejecución del servicio se realice de manera semipresencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que para alcanzar la finalidad del servicio objeto de la presente convocatoria, es necesario la identificación y desarrollo de actividades de manera presencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

es necesario la identificación y desarrollo de actividades de manera presencial.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En la página 27, acerca de la experiencia del postor en la especialidad, se menciona lo siguiente: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200 000.00 (...)". Sin embargo, en la página 29, correspondiente a los factores de evaluación, se declara: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (...)". En ese sentido, se solicita la aclaración de dicha información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, que se debe distinguir requisito de calificación de factor de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

¿Es posible realizar el cambio de personal clave por razones justificadas, de ser posible, cuál sería el proceso y plazos para dicha solicitud?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participantes que cualquier cambio de personal se debe realizar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

¿En qué plazo deberá el área encargada de emitir la conformidad de cada entregable?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participantes que la conformidad de cada entregable realizará en plazo máximo de 7 días calendario de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

plazo máximo de 7 días calendario de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En el caso de existir observaciones a los entregables, ¿Cuál es el plazo máximo que tendrá la entidad para formular dichas observaciones así como el plazo que otorgará para su levantamiento?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participantes de existir observaciones a los entregables la Entidad notificará al proveedor en plazo de 3 días calendario de presentado el entregable, para que de acuerdo a Ley en un plazo máximo de 5 días calendario cumpla el proveedor con subsanar las observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad notificará al proveedor en plazo de 3 días calendario de presentado el entregable, para que de acuerdo a Ley en un plazo máximo de 5 días calendario cumpla el proveedor con subsanar las observaciones..

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Respecto a las penalidades (distintas a mora), ¿Cuales son los criterios específicos para la aplicación de estas penalidades?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que en el presente procedimiento no se han establecido otras penalidades distintas a la penalidad por mora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

¿Cual es el límite máximo de acumulación de penalidades?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el máximo de acumulación de penalidad es de acuerdo a la ley de contrataciones y su Reglamento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20477886761	Fecha de envío : 28/02/2025
Nombre o Razón social : GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 17:16:04

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En la cláusula décimo octava de la proforma del contrato (Capítulo V) que se refiere a la solución de controversias, no hace mención de que si la disputa será resuelta por un tribunal arbitral unipersonal o compuesto por tres árbitros. Al respecto, consideramos que en atención a nuestra condición de empresa MYPE se precise que las controversias serán resueltas por un Tribunal Unipersonal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** 18 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que de acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:16:04

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En la cláusula décimo octava de la proforma del contrato (Capítulo V) que se refiere a la solución de controversias, no hace mención a la institución arbitral al que se deberá recurrir para el inicio de un arbitraje ¿Cualquiera de las partes podrá recurrir a cualquier institución arbitral de su preferencia que se encuentre acreditada a nivel nacional?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: 18 Página: 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que de acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501766811	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES PRECISAS DE SISTEMAS S.A.C.	Hora de envío :	19:01:04

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En la Experiencia del Postor en la Especialidad, dice: ¿El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.200,000.00 soles (doscientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: elaboración de planes de gestión de calidad y/o asesoría en licenciamiento universitario¿. Teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria y para una mayor libertad de concurrencia, transparencia y competencia, y además considerando que los rubros de calidad y procesos están muy relacionados, SÍRVASE CONFIRMAR que se aceptarán además los siguientes servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria: Servicios de Consultoría de Procesos y/o Servicios de Gestión de Procesos y/o Servicio de Reingeniería de Procesos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.C **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que con el fin de permitir la libre concurrencia y mayor pluralidad de postores se acoge parcialmente la observación del participante, por lo que con motivo de la integración de las bases se ampliara la experiencia en similares a Servicios de Consultoría de Procesos en educación superior universitaria y/o Servicios de Gestión de Procesos en educación superior universitaria y/o Servicio de Reingeniería de Procesos en educación superior universitaria .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

servicios de Consultoría de Procesos en educación superior universitaria y/o Servicios de Gestión de Procesos en educación superior universitaria y/o Servicio de Reingeniería de Procesos en educación superior universitaria .